


ABECÉ ELABORACIÓN DE UNA DEMANDA

Hecho por: Juan Esteban Montaña Giraldo
Estudiante de apoyo Área laboral

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Generalidades.
3. Requisitos formales de la demanda en materia laboral.
4. Designación del juez a quién se dirige la demanda.
5. La identificación de las partes y sus representantes, si no pueden comparecer por sí mismos.
6. Domicilio y dirección de las partes.
7. Nombre, domicilio y dirección del apoderado del demandante.

ÍNDICE

8. La indicación de la clase de proceso
9. Lo que se pretenda, expresado con precisión y claridad.
10. Los hechos y omisiones que sirvan de fundamento a las pretensiones, clasificados y enumerados.
11. Los fundamentos y razones de derecho.
12. La petición en forma individualizada y concreta de los medios de prueba.
13. La cuantía, cuando su estimación sea necesaria para fijar la competencia.

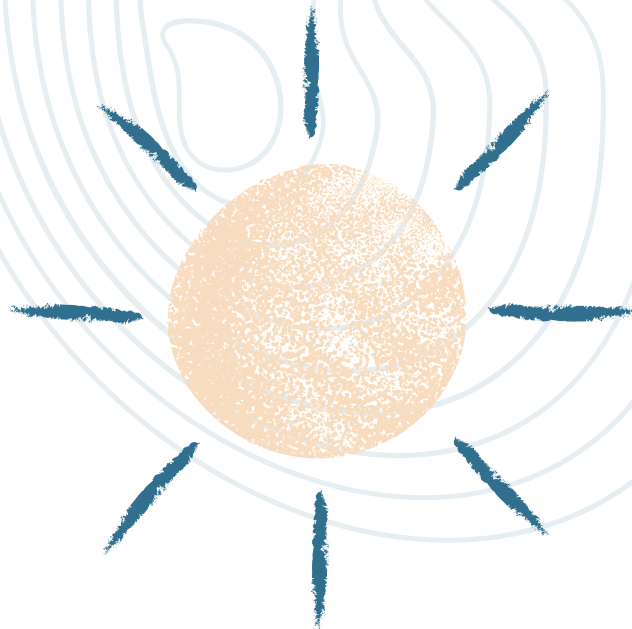


1

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En este instructivo se quiere darles a conocer de manera sencilla como elaborar una demanda laboral, para ello se expondrán una serie de sencillos pasos con la finalidad de que ustedes los lleven a cabo y puedan elaborar una excelente demanda.





2

GENERALIDADES

GENERALIDADES

¿Que es una demanda?

La demanda es un acto de voluntad del demandante que da inicio a un proceso, cuya finalidad es formular y satisfacer unas pretensiones

¿Ante quién se inicia el proceso?

Ante un órgano jurisdiccional

Este es el acto procesal más importante de todos, porque pone en marcha el aparato judicial

3

REQUISITOS FORMALES DE LA DEMANDA EN MATERIA LABORAL.

Requisitos Formales de la demanda en materia laboral.

Son 10 los requisitos, y se encuentran en el artículo 25 del
CPTYSS

1. Designación del juez a quién se dirige la demanda
2. La identificación de las partes y sus representantes, si no pueden comparecer por sí mismos
3. Domicilio y dirección de las partes
4. Nombre, domicilio, identificación del apoderado del demandante
5. La indicación de la clase de proceso
6. Lo que se pretenda, expresado con claridad y precisión, además cada pretensión debe ser individualizada
7. Los hechos y omisiones que sirvan de fundamento a las pretensiones, clasificados y enumerados
8. Fundamentos y razones de derecho
9. Petición individualizada de los medios de prueba
10. Cuantía, cuándo su estimación sea necesaria para la competencia

4

DESIGNACIÓN DEL JUEZ A
QUIÉN SE DIRIGE LA DEMANDA.

Designación del Juez a quien se dirige la demanda

En este caso debemos tener en cuenta dos elementos:

1. **Naturaleza:** Al estar hablando de una demanda laboral, debemos dirigirlo ante el juez laboral
2. **Competencia:** Hay 2 factores que la determinan:
 - a. **Factor territorial:** A elección del demandante uno de los dos siguientes:
 - i. último lugar de prestación del servicio
 - ii. El domicilio del demandante
 - b. **Factor cuantía:**
 - i. **Menos de 20 SMLMV** - única instancia
 1. Los conoce el juez de pequeñas causas laborales
 - ii. **Más de 20 SMLMV** - primera instancia
 1. Los conoce el juez laboral del circuito, y a falta de este, el juez civil del circuito

5

LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES
Y SUS REPRESENTANTES, SI NO
PUEDEN COMPARECER POR SÍ
MISMOS.

La identificación de las partes y sus representantes, si no pueden comparecer por sí mismos.

Personas naturales:

- Si tiene calidad de abogado puede iniciar el proceso sin apoderado
- Si no tiene calidad de abogado debe tener un apoderado
- Si no se tiene la capacidad para demandar (ej: menor de edad) se debe iniciar el proceso por medio de su representante
- Si no hay representante el juez lo asignará - un curador ad litem

Personas jurídicas:

- Tienen representantes legales, constitucionales, convencionales o circunstanciales que son personas naturales
- En el caso en el que estemos demandando a una persona jurídica debemos indicar el nombre de esta y la de su representante



6

DOMICILIO Y DIRECCIÓN DE LAS PARTES

Domicilio y dirección de las partes

Es importante para:

- Determinar el factor de competencia
- Notificaciones

En caso de no conocer el domicilio del demandado se debe indicar bajo la gravedad del juramento

7

NOMBRE, DOMICILIO, Y DIRECCIÓN DEL APODERADO DEL DEMANDANTE

Nombre, domicilio y dirección del apoderado del demandante

Es importante para:

- Notificaciones
- Hacerle exigible al apoderado las obligaciones que adquirió con la firma del poder

**ESTOS DEBEN SER DATOS DISTINTOS A LOS DEL
DEMANDANTE**

8

LA INDICACIÓN DE LA CLASE DE PROCESO

La indicación de la clase de proceso

Existen 3 tipos de procesos

- Ordinarios
 - De primera instancia
 - De única instancia
- Especiales
 - De fuero
 - Ejecutivo
- Arbitraje

Si hay error en la indicación de l tipo de proceso pueden suceder 2 cosas:

1. **Error en la enunciación del proceso:** Si el juez es competente y solo hubo error en enunciación del tipo del proceso el art 90 CGP - art 90
2. **Error en la competencia del juez:** La rechaza y la dirige el juez competente

9

LO QUE SE PRETENDA, EXPRESADO
CON CLARIDAD Y PRECISIÓN, ADEMÁS
CADA PRETENSIÓN DEBE SER
INDIVIDUALIZADA

Lo que se pretenda, expresado con claridad y precisión, además cada pretensión debe ser individualizada

- **Clara:** Tiene que expresar cuál es el tipo de prestación o indemnización que pretendo
- **Precisas:** Tiene que evocar un tema de temporalidad
- **Individualizadas:** Cada solicitud debe ir en una pretensión distinta

Tipos de pretensiones:

- **Declarativas:** buscar solicitar la declaración o el reconocimiento de un derecho
- **Condenatorias:** Busca que se ordene el pago de un derecho

Estos dos tipos de pretensiones pueden ir de manera conjunta o separada, igualmente no se exige la cuantificación de las pretensiones; sin embargo, es importante cuantificarlas

10

LOS HECHOS Y OMISIONES QUE
SIRVAN DE FUNDAMENTO A LAS
PRETENSIONES, CLASIFICADOS Y
ENUMERADOS

Los hechos y omisiones que sirvan de fundamento a las pretensiones, clasificados y enumerados

Son las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron las situaciones que se desean poner en conocimiento del juez.

- **Hechos:** Son las acciones; Ej: El señor X vinculó a mi representado mediante un contrato a término fijo
- **Omisiones:** Son hechos que buscan dilucidar una omisión a lo que se debía hacer; Ej: El señor X no pagó a mi representado el valor de las cesantías

Deben:

- Deben ir conectados a nivel conceptual con las pretensiones
- Se debe tener una línea de temporalidad coherente
- Deben ir enumerados
- Deben ir individualizados

11

FUNDAMENTOS Y RAZONES DE DERECHO

Fundamentos y razones de derecho

Fundamentos: Enunciación de las normas que se pretende que sean aplicadas

Razones: Argumentación jurídica que tiene relación con las normas, la jurisprudencia, la doctrina - que se pretende hacer valer en el caso

12

PETICIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

Petición individualizada de los medios de prueba

- No pueden ser genéricas, sino que deben ir individualizadas
- Se puede aportar o solicitar que se aporten
- La oportunidad procesal para aportar pruebas como demandante son:
 - La demanda
 - La reforma a la demanda
 - La contestación a la demanda de reconvenición
- Formalidades de las pruebas testimoniales(Art 212 CGP):
 - Identificar el testigo
 - Nombre, domicilio y dirección
 - Objeto de la prueba, que hecho pretendo demostrar con el testimonio

13

CUANTÍA, CUÁNDO SU
ESTIMACIÓN SEA NECESARIA
PARA LA COMPETENCIA

Cuantía, cuándo su estimación sea necesaria para la competencia

- No es estrictamente necesario cuantificarlo, bastará con decir " su señoría es usted competente para conocer de este proceso, toda que es inferior/superior a 20 SMLMV
- En los procesos que no tengan cuantía este paso no aplica - el competente siempre será el juez laboral del circuito

